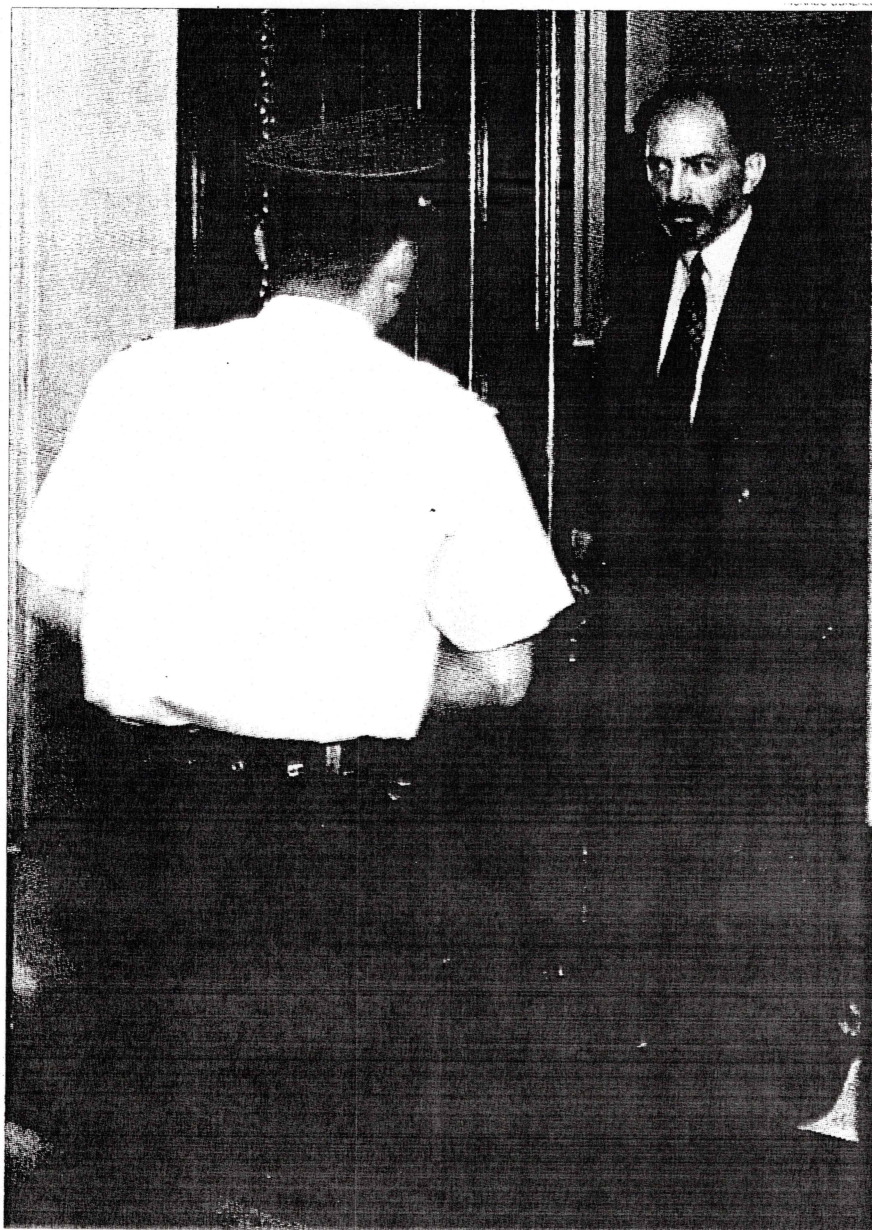


CASO SPINIAC

EL MINISTRO ASUMIÓ EL CASO SPINIAC CON LA VALIOSA EXPERIENCIA DEL PROCESO TUCAPEL

Juez Muñoz impone su estilo, incansable, hermético y estricto



El juez Sergio Muñoz demostró en el caso Tucapel que las trampas y distracciones para sacarlo de los central no resultan. Con él el caso Spiniak tiene todas las posibilidades de avanzar.

■ **“Chiquitito pero cumplidor”**, reza el dicho popular que calza con precisión si se quiere hablar del ministro Sergio Muñoz Gajardo, el nuevo ministro del caso Spiniak. Aunque más que cumplidor, si el juez Calvo se le caracterizaba por ser un duro.

JORGE ESCALANTE
SANTIAGO

Se le define como un hermético “pequeño tigre de la justicia”. Por eso se dice en tribunales que si alguien armó un tinglado para sacar a Calvo del caso Spiniak, porque le pareció peligroso, con Muñoz la tendrán peor. Si no, que lo diga el Ejército de los generales Ricardo Izurieta y Fernando Torres Silva cuando Muñoz, aislado en su despacho descifrando hasta la madrugada las pistas falsas que un día lo dejaron en cero información para seguir avanzado en el caso del

asesinato de Tucapel Jiménez, logró vencer la gruesa muralla del silencio y el despiste en la investigación del crimen del líder sindical.

Al ministro Sergio Muñoz no le gusta que la prensa hable de él, ni que destaquen sus méritos. Rehúye las luces y los micrófonos. “Yo solo sé que siempre tengo el deber de actuar lo mejor posible y apegado lo más estrechamente a la justicia”, repite cuando se intenta obtener de él alguna declaración acerca de los avances en los casos que investiga.

Por esas cosas del destino, el senador de la UDI, Jovino Novoa Vásquez, volvió a cruzarse con este magistrado en una causa judicial. Primero, Novoa se topó con Muñoz debido a que el actual senador estuvo a cargo de la Secretaría Nacional de los Gremios durante la dictadura militar, que, como quedó acreditado en el expediente, fue una de las estructuras que se coordinaron para espiar a los líderes opositores, entre ellos

a Tucapel Jiménez, aportando datos para su asesinato. Novoa no fue procesado entonces. Ahora, el senador se vuelve a cruzar con este juez porque su nombre, de una u otra manera, aparece relacionado o al menos mencionado en el caso Spiniak.

Pero Muñoz se las trae. Y el proceso de Tucapel Jiménez aportó en ese sentido varias luces que revelan su sello y su mente clara e incansable. Y sobre todo, su pericia para separar “la paja del trigo”, y no dejarse embaucar por las trampas que en esta causa también intenta-

rán apartarlo de lo central. El examen que rindió con “tres coloradas” en el caso Tucapel así lo demuestran.

LA REUNIÓN

Un día el ministro Muñoz se fue de su oficina con la mente en blanco. Eran tantas las pistas falsas que la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) le entregaba en el proceso Tucapel, que llegó un momento en que el juez se dio cuenta que no tenía por dónde seguir avanzando. “Pensé toda la noche qué hacer porque estaba totalmente en cero”, contó Muñoz un día. Y al amanecer llegó la luz. Ese día decidió reunir en una sala a todos los ex agentes que a él le parecía que podían haber tenido alguna participación o debían saber algo del caso Tucapel, y les lanzó una serie de preguntas. Les dio unos minutos para meditarlas y decidirse a hablar. Cuando volvió a entrar a la sala y luego de un silencio, uno de ellos levantó la mano para declarar. Lo que

siguió fue un reguero de datos nuevos. Muñoz volvía a ver la luz y retomaba las líneas de la investigación. Con el tiempo el juez vería que esa reunión fue crucial para conducirlo al éxito final.

Su vigorosa intuición lo había llevado a elegir a los ex agentes de la CNI correctos, lista que, por lo demás, también tuvo antes que armar “a pulso”, dado que el Ejército le negó inicialmente esa nómina. Entonces Muñoz se fue a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y pidió la lista de todos los miembros del Ejército que recibían beneficios. El trabajo de descarte fue titánico y le tomó un par de meses.

De ese nuevo esfuerzo obtuvo, por sus propios medios, la lista para la referida reunión.

UN ARMA Y UN GENERAL

Algo similar ocurrió con el arma homicida, revólver que la DINE, estructura desde donde se gestó el crimen de Tucapel Jiménez apoyada por la CNI, le negó eternamente. El mismo juez llegó un día a la Armería Italiana en Santiago a preguntar por un arma de determinadas características. Y, bingo, allí estaban las pistas. Era un arma nueva, recién ingresada al país, que no estaba inscrita ni sometida a pruebas balísticas por ninguna autoridad. Su tenacidad volvió a retribuirlo.

Poco conocidas fueron las presiones del gobierno para que Muñoz no procesara al general activo Hernán Ramírez Hald por el crimen del sindicalista. Pero el juez lo hizo y desató una crisis que terminó con Ramírez en La Moneda visitando al Presidente Lagos. Ramírez rehusó presentarse ante el juez cuando éste lo citó. Pero Muñoz le fijó unas horas de plazo: “si no se presenta, lo voy a detener aunque sea a La Moneda”, le advirtió. El juez volvió a ganar y Ramírez cayó. Este es el nuevo ministro del llamado caso Spiniak.

PROHIBIÓ A LOS ABOGADOS DATEAR A LA PRENSA

Ayer el ministro Sergio Muñoz se constituyó por primera vez en el 33° Juzgado del Crimen de Santiago para comenzar a leer el ya voluminoso expediente del proceso. Por ello, no se esperan grandes decisiones para los próximos días. El juez debe interiorizarse de los antecedentes para fijar sus líneas indagatorias. Porque aquellas tácticas y estrategias ya las tiene claras, serán las mismas que lo llevaron a resolver el puzzle Tucapel. Pero ya envió la primera señal de hermetismo y estrictez: prohibió a los abogados de las partes entregar datos de la causa a la prensa. Y cuando Muñoz pide, sabe cobrar. No por algo una vez procesó por obstrucción a la justicia al encargado del Batallón de Policía Militar del Ejército por permitir que un militar visitara al mayor (R) Carlos Herrera Jiménez, a quien tenía detenido e incomunicado en el proceso por el homicidio de Tucapel Jiménez.

En todo caso, su hermetismo durante la investigación se contrapone con lo extenso y detallado de los fundamentos de sus resoluciones, como los autos de procesamiento, acusaciones y sentencias. A través de ellas pueden conocerse siempre importantes detalles del proceso.